



2019-00067 Ejecutivo - BcoAgrario- María Silvera Silvera y otros

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, por secretaría se procede a la elaboración de costas y se incluye el valor de las agencias en derecho tasadas en auto de fecha Febrero 18 de 2020, en los siguientes términos:

| | |
|---------------------|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO | \$ 516.479.00 |
| NOTIFICACION | \$10.000.00 |
| GASTOS CURADOR | \$150.000.00 |
| TOTAL | \$676.479.00 |

Candelaria, Enero 12 de 2022

La Secretaría,

LILIANA MOLINA CHARRIS



2019-00067 Ejecutivo - BcoAgrario- María Silvera Silvera y otros

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA,
ATLÁNTICO, ENERO DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)-**

Visto el anterior informe secretarial, la liquidación de costas efectuada por secretaría y revisado el proceso, el Juzgado:

C O N S I D E R A:

Que como se encuentran pendiente la aprobación de las liquidaciones de crédito y de costas en el cursante proceso, el Despacho accederá a ello, y así dejará constancia en la parte resolutive de ésta providencia.

Por lo anterior el Despacho:

R E S U E L V E:

1. Aprobar en todas y cada una de sus partes las anteriores liquidaciones de crédito y costas efectuadas en el presente proceso, las cuales arrojaron un total de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$10.963.092.42).
2. SEGUNDO: Notifíquese el presente auto por estado electrónico por TYBA y la plataforma de la Rama Judicial, conforme a lo establecido en el artículo 440 del C. G. P y el Decreto 806 del 4 de junio de 2020: Justicia digital y COVID-19

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ANGEL BARRAZA GAMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Dirección: Calle 14 No 16-99

Celular: 301-5032867 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria

SIGCMA

2019-00067 Ejecutivo - BcoAgrario- María Silvera Silvera y otros

Código de verificación:

f74129892a718c9049499f9c29293923eeec07870a42e26f6c1e448ad307ce24

Documento generado en 12/01/2022 04:03:10 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: Calle 14 No 16-99

Celular: 301-5032867 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01prmpalcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co

Candelaria – Atlántico. Colombia

